

RADICACION: 195733103001 – 2016-00263-01
PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO
DEMANDANTE: MARIA LUISA GONZÁLEZ MINA
DEMANDADO: FAUSTINO NIEVA Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA –CAUCA

Puerto Tejada, Cauca, dos (2) febrero de dos mil veintidós (2022).-

Auto de sustanciación No. 013

Dentro del proceso “2016-00263-01 VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN – 2ª INSTANCIA” formulado por la señora MARIA LUISA GONZÁLEZ MINA contra el señor FAUTINO NIEVA Y OTROS, el apoderado de la demandante y la curadora de los demandados, apelaron la sentencia proferida por el Juzgado civil Municipal de Puerto Tejada, Cauca, el pasado 26 de agosto de 2021.-

Revisada la actuación surtida en primera instancia, no se observan causales de nulidad que puedan afectar el trámite e impidan tramitar el recurso, el que además fue propuesto dentro de la oportunidad legal, presentando los reparos conforme a lo exigido en el numeral 3º del artículo 322 del C.G.P.-

En ese orden de ideas y de acuerdo con lo reglado por el artículo 327 del mismo estatuto, en concordancia con el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, debe admitirse la apelación.-

En consecuencia, se

D I S P O N E :

Primero: ADMITIR, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación formulado por el apoderado de la demandante y la curadora ad litem de los demandados, en contra de la sentencia proferida por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, El pasado 26 de agosto de 2021, dentro del expediente de la referencia.-

Segundo: EJECUTORIADA la presente providencia, vuelva el expediente Digital a Despacho para continuar con el trámite del recurso interpuesto, según lo normado en el artículo 14 del decreto 806 de 2020.-

RADICACION: 195733103001 – 2016-00263-01
PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO
DEMANDANTE: MARIA LUISA GONZÁLEZ MINA
DEMANDADO: FAUSTINO NIEVA Y OTROS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZA,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06364e66582768debd116d8da905f2e7002b789efb32a0ac8b2fdeb5672d4bf2

Documento generado en 02/02/2022 03:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>